



DECRETO ALCALDICIO N° 3182
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR

Requinoa,

06 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2287 de fecha 05.11.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar giro de fondos por rendir por \$50.000 para servicio de alimentación para profesional de OPD y directiva del CCIA, en Encuentro Regional de Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia (4 personas), a realizarse el día 08.11.2018 en la Comuna de Pichilemu.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$50.000 para servicio de alimentación para profesional de OPD y directiva del CCIA, en Encuentro Regional de Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia (4 personas), a realizarse el día 08.11.2018 en la Comuna de Pichilemu.

GIRESE el monto de \$50.000 a nombre de la Sra. Isabel Becerra Zuñiga, Encargada de Programa Suicidio, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ IEG/JRE/jre
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)